

NOTARIA VIGESIMA NOVENA

DEL

CANTON QUITO

X.

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA 0000004

DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.

CUANTIA:

CAP. ANT. USD 400.00

CAP. AUM. USD	4,600.00
---------------	----------

CAP. ACT.SUS. USD 5,000.00

CAP. ACT. ACT. USD 10,000.00

DI

NF.

* * * * *

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital

de la República del Ecuador, hoy día, tres de

Abril del año dos mil uno, ante mi, el Notario

Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de

Quito, Doctor ~~Rodrigo Salgado~~ Valdez, comparece:

El señor Gino Ivich Estrella, en su calidad de

Vicepresidente y Gerente de la compañía SONY

MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A., conforme consta

del nombramiento que se adjunta.- El

compareciente declara que es mayor de edad, de

estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana.

domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

contratar y poder obligarse a quien de conocer

doy fe por cuanto me presenta el documento de

identidad y dice que eleve a escritura pública la

minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En

el registro de escrituras públicas a su cargo,

sírvase incorporar una de la cual conste el

siguiente aumento de capital y reforma de

estatutos de una Compañía Anónima al tenor de las

siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.

Comparece el señor Gino Ivich Estrella en su

calidad de Vicepresidente y Gerente de la

compañía SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.,

debidamente facultado por la Junta General de

Accionistas de la Compañía, todo lo cual consta

de los documentos habilitantes que se agregan a

la presente escritura. El compareciente es

ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado

en la ciudad de Quito.-SEGUNDA. ANTECEDENTES.-

a) La Compañía SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR

S.A. se constituyó mediante escritura pública

celebrada ante la Notaria de Quito, doctora

Ximena Moreno de Solines, el dieciocho de abril

de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita

bajo el número novecientos veinte y tres, tomo

ciento veinte y cinco del Registro Mercantil, con

fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y

cuatro, con un capital social suscrito de DIEZ



1
2 MILLONES DE SUCRES. b) La Junta General Universal
3 Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada
4 el veinte y seis de marzo del año dos mil uno. 00005
5 resolvió y aprobó: Uno. Aumentar el indicado
6 capital social suscrito y pagado de CUATROCIENTOS
7 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$
8 400) a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
9 DE AMERICA (US\$ 5.000), esto es en CUATRO MIL
10 SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
11 AMERICA (US\$4.600), el mismo que se
12 realizará, conforme lo establece el numeral
13 cuatro del artículo ciento cuarenta de la
14 Codificación a la Ley de Compañías, es decir, por
15 la capitalización de las utilidades acumuladas de
16 la Compañía. Dos.- Fijar el capital autorizado
17 de la Compañía en DIEZ MIL DOLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$10.000)
19 Tres. Facultar al Vicepresidente Gerente de la
20 Compañía, para que otorgue la
21 correspondiente escritura pública de aumento
22 de capital en los términos acordados en el
23 Acta de Junta General de accionistas celebrada
24 el veinte y seis de marzo del año dos mil uno.-
25 TERCERA. REFORMA DE ESTATUTOS DE SONY MUSIC
26 ENTERTAINMENT ECUADOR S.A. En virtud de lo
27 resuelto por la Junta General de Accionistas
28 de la compañía, el artículo Siete dirá: "ARTICULO

SIETE.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social

suscrito de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.000),

dividido en ciento veinte y cinco mil acciones

ordinarias, nominativas e indivisibles de un

valor nominal de US\$ 0.04 cada una. El capital

social autorizado de la Compañía es de DIEZ MIL

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".-

CUARTA. Por el presente aumento e igualmente por

lo resuelto por la Junta General de Accionistas,

el capital social suscrito de CINCO MIL DOLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.000), se

halla totalmente pagado e integrado de la

siguiente manera:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado antes del Aumento	Capital Suscrito y Pagado (Aumento)	Capital Suscrito y Pagado Resultante del Aumento	No. de Acciones después del Aumento (US\$ 0.04)	Porcentaje
Sony Musica Centro de Distribución (América Central) S.A.	US\$ 400	US\$ 4.600	US\$ 5.000	125.000	100%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 4.600	US\$ 5.000	125.000	100%

El compareciente declara expresamente que el único

accionista de la compañía es de nacionalidad

Costaricense.-QUINTA.Se agrega como parte

integrante de este instrumento el Acta de la

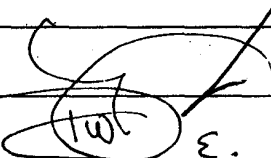
sesión de la Junta General de Accionistas de la

Compañía SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.de

la que consta la resolución sobre el presente

aumento de capital y que fue celebrada con fecha -



1 veinte y seis de marzo del dos mil uno.-SEXTA.
2 El compareciente, Señor Gino Ivich Estrella
3 declara juramentadamente que es verdad y exacta 006
4 la integración, suscripción y pago de capital
5 social de SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.,
6 en particular del presente aumento, el mismo que
7 se realiza conforme lo establece el numeral
8 cuarto del artículo ciento cuarenta de la Codifi-
9 cación a la Ley de Compañías, es decir, por la
10 capitalización de las utilidades acumuladas de la
11 Compañía.- Usted, señor Notario, se servirá
12 agregar las demás cláusulas de estilo necesarias,
13 para la plena validez de este instrumento.-Hasta
14 aquí la minuta que se halla firmada por el
15 Doctor Roberto Moreno, Abogado con matrícula
16 profesional número cuatro mil trescientos
17 cuarenta y tres, del Colegio de Abogados de
18 Quito, la misma que el compareciente acepta y
19 ratifica en todas sus partes y leída que le fue
20 íntegramente esta escritura, por mí el Notario
21 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
22 doy fe.-
23
24  E.
25 SR. GINO IVICH ESTRELLA
26 C.C.# 170407935-0
27
28

A CONTINUACION SE AGREGAN LOS HABILITANTES:

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.

Quito, 01 de septiembre de 1.996

Señor
Gino Ivich Estrella
Ciudad

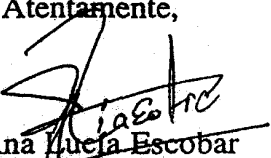
De mi consideración:

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.** reunida el día de hoy 01 de septiembre de 1.996, tuvo el acierto de nombrarle **VICEPRESIDENTE Y GERENTE** de la Compañía, funciones que las desempeñará por el lapso de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

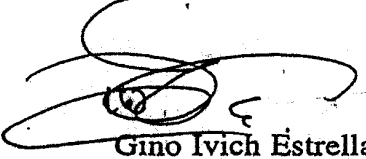
Las atribuciones y deberes inherentes a su cargo se encuentran detallados en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía celebrada el 18 de abril de 1.994 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito e inscrita legalmente el 03 de mayo de 1.994 en el Registro Mercantil del mismo Cantón.

Corresponde al Vicepresidente la representación legal de la Compañía en caso de ausencia del Presidente. El Gerente será el administrador interno de la Compañía.

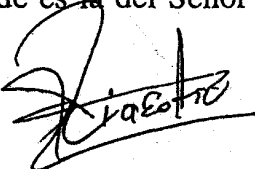
Atentamente,


Ana Lucía Escobar
Secretaria Ad-Hoc

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede hoy 01 de septiembre de 1.996

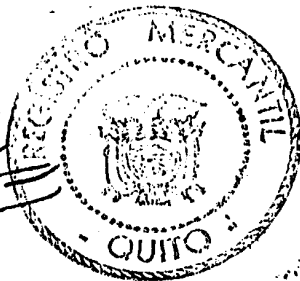

Gino Ivich Estrella
C.I. 170487935-0

Certifico que la firma que antecede es la del Señor Gino Ivich Estrella, y es la que utiliza en todos sus actos.



Con esta fecha se inscribió en el libro de
inscripciones el número 1741
de la serie 329
a las 11.00 de la mañana del día 12 de 1968

-4-



0000007

[Signature]
DR. RAFAEL GARCÍA RECAÑA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que
obra de -/- foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento
que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
a todo lo cual doy fe.

17 SEP 1968

Dr.
Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VICESIMO NOVENO

DR. ENRIQUE VELA FUERTE
NOTARIO VICESIMO NOVENO SUPLENTE

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SONY MUSIC
ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2001**

En Quito, capital de la República del Ecuador, a 26 de marzo del 2001, a las 10h00 en las oficinas del Estudio Jurídico Bustamante & Bustamante Cía. Ltda. ubicadas en la Avda. Amazonas y Patria esquina, edificio COFIEC, piso 11, se reúne el único accionista de la Compañía SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A., esto es SONY MUSICA CENTRO DE DISTRIBUCION, (AMERICA CENTRAL), S.A., representada por su Apoderado Especial en el Ecuador, Doctor Roque Bernardo Bustamante Espinosa, titular de 10.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles íntegramente pagadas, de US\$ 0.04 cada una, por un total de US\$ 400.

Encontrándose representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía de US\$ 400, en atención a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías, los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, para tratar y resolver sobre lo siguiente:

1. Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos.

Conforme lo establece el numeral 14 del artículo 28, en concordancia con el artículo 30 de los Estatutos Sociales de la Compañía, El Vicepresidente de la Compañía, Señor Gino Ivich Estrella, preside la Junta General de Accionistas y se resuelve designar Secretario ad-hoc de la misma al Doctor Roberto Moreno D.

UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

El Presidente de la Sesión y Vicepresidente de la Compañía manifiesta que es necesario elevar el capital social suscrito de la Compañía, atentos lo dispuesto por la Resolución No. 99.1.1.1.3.008 de la Superintendencia de Compañías, y recomienda a la Junta General de Accionistas, se fije el capital autorizado de la Compañía en US\$ 10.000 y el capital suscrito y pagado en US\$5.000

La Junta General de Accionistas luego de deliberar sobre el planteamiento indicado, resuelve y autoriza: a) Aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400) a CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.000), esto es en CUATRO MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$4.600), el mismo que se realizará, conforme lo establece el numeral 4. del art. 140 de la Codificación a la Ley de Compañías, es decir, por la capitalización de las utilidades acumuladas de la Compañía; y, b) Fijar el capital autorizado en US\$ 10.000, decidiendo y resolviendo el único

SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A.
Quito, Ecuador

accionista se reforme el Artículo Siete del punto Dos de los Estatutos Sociales de la Compañía de la siguiente manera:

El Artículo Siete. dirá: "ARTICULO SIETE.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social suscrito de la Compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.000), dividido ciento veinte y cinco mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una. El capital social autorizado de la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA".

El Presidente de la Junta General manifiesta que con el aumento aprobado, el capital social suscrito y pagado quedará integrado de la siguiente manera:

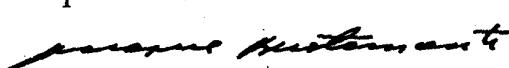
Accionista	Capital Suscrito y Pagado antes del Aumento	Capital Suscrito y Pagado (Aumento)	Capital Suscrito y Pagado Resultante del Aumento	Nº de Acciones después del Aumento (US\$ 0.04)	Porcentaje
Sony Musica Centro de Distribución (América Central) S.A.	US\$ 400	US\$ 4.600	US\$ 5.000	125.000	100%
TOTAL	US\$ 400	US\$ 4.600	US\$ 5.000	125.000	100%

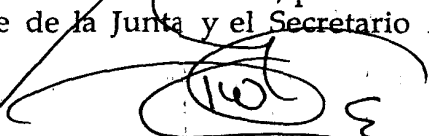
La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad el planteamiento indicado y faculta plenamente al representante legal de la compañía, a fin de que otorgue la escritura pública de aumento de capital conforme queda resuelto y efectúe todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento.

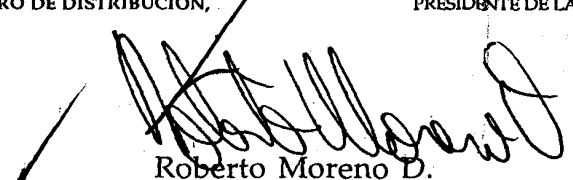
Toda vez que se han concluido los puntos materia de la reunión, el Presidente de la Junta levanta la sesión las 12h30.

Se concede un receso para la redacción del Acta, la misma que una vez leída, es aprobada por unanimidad de votos de los asistentes.

Para constancia de todo lo cual firman el único accionista, por medio de su Apoderado Especial, con el Presidente de la Junta y el Secretario Ad-hoc que certifica.


Roque Bernardo Bustamante E.
 Por SONY MUSICA CENTRO DE DISTRIBUCION,
 (AMERICA CENTRAL), S.A.
 Apoderado Especial


Gino Ivich Estrella
 PRESIDENTE DE LA JUNTA


Roberto Moreno D.
 SECRETARIO AD-HOC

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN

CIDUDANÍA: 170425-1

IVICH ESTRELLA, IVON

27 NOV 1964

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SU

02 : 103, 0100

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 64



[Signature]

ECUATORIANA

CASADO: MONICA PATRICIA SUAREZ

SUPERIOR: ESTUDIANTE

BRUNO IVICH

MARINA ESTRELLA

QUITO 27-1-91

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

170425-1



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANÍA: 170425-1

IVON ESTRELLA, IVON

PICHINCHA/QUITO

SEÑALIZADO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CIUDADANÍA:

USTED HA EJERCIDO SU DERECHO Y CUMPLIDO

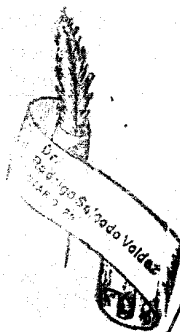
AL OBLIGACIÓN DE SUFRAGAR EN LAS

ELECCIONES DEL 21 DE MAYO DEL 2000.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS

TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Se otorgó ante mí y en fé de ello
confiero ésta TERCERA copia
certificada, firmada y sellada en
Quito, a 18 ABR. 2001
EL NOTARIO



[Signature]
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

Ru-

ZON: Mediante Resolución No.01.Q.IJ.3559 dictada por la Superintendencia de Compañías el 13 de Julio del año 2001. fue aprobada la escritura pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A., otorgada en esta Notaria, el 03 de Abril de 2001. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.-Quito a 24 de julio del año 2001.-

del
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



[Handwritten signature]

0000010



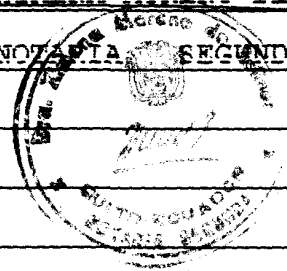
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 EON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor
2 Superintendente de Compañías, subrogante en su
3 resolución No. 01.Q.IJ.3559 de fecha 13 de julio del
4 2001, tomé nota de la escritura de aumento de capital y
5 reforma de estatutos de la Compañía SONY MUSIC
6 ENTERTAINMENT ECUADOR S.A. otorgada ante el Notario
7 Vigésimo Noveno, el 3 de abril del 2001, al margen de la
8 matriz de la escritura de constitución de esta misma
9 compañía otorgada ante mí, el 18 de abril de 1994.-
10 QUITO, A 27 DE JULIO DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE** del Sr. **SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE**4, de 13 de julio del año 2.001, bajo el número **3244** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **923** del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 1720 vta., Tomo 125.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO y AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"SONY MUSIC ENTERTAINMENT ECUADOR S.A."**, otorgada el 3 de abril del año 2.001, ante el Notario **VIGÉSIMO NOVENO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**. Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número **21356**.- Quito, a catorce de agosto del año dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAUL GAYTOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn.-